



SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

y D.^o Josef Marin, Personero, se hallan ausentes, y
enfermos los s.^{res} D.^{os} Gines Nicolay Moya Ruiz,
D.^o Andres Chico, D.^o Pedro Josef de Lueros, D.^o Josef
Gomez Manzanera y D.^o Antonio Garcia Rubira
tambien, Regidores

En este estado entró el s.^{or} D.^o Juan Josef Cano, Reg.^{or}

Subsidio de
300 millones.

En este Ayuntamiento se ha visto la orden co-
municada por el s.^{or} Intendente de esta provincia
que incluye la del R.^o y Supremo Consejo de
Camilla, á la que acompaña la instrucción q.
se debe observar para la formacion del estado cir-
cunstanciado que debe dixerse en el preciso
termino de ocho dias de las rentas, productos de
haciendas, tratos y grangerias, á efecto de que
se sepa individualmente la riqueza de este pue-
blo para señalarse la cuota con que debe con-
tribuir, segun la asignada á esta provincia
en la exaccion de los trecientos millones de
reales que por via de subsidio se han de exi-
gir en todo el Reyno en el presente año en
la forma dispuesta en la referida instrucción:
y deseando esta Ciudad cumplir por su par-
te con tan importante servicio si le es posi-
ble en el termino señalado Acordó nom-
brar y nombró á los s.^{res} D.^o Pedro Panqual

[Handwritten signature]

